OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Bogotá D.C. 23 ENE 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO RED DE RADIO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93171700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Política y Regulación Comercial	Administración y Cumplimiento Aduanero	- -

1.2 VALOR ESTIMADO

Teniendo en cuenta el contrato PN DILOF Nro. 06-2-10053-26 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES CONVENCIONALES, RADIOS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK - PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA POLICÍA NACIONAL"**, y su necesaria nacionalización el valor estimado del presente proceso de contratación es de, **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($129.313.467,94)** MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, DISTRIBUIDOS ASÍ:

Lote 1: OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS **($85.165.560,58)** MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, así:

LOTE 1: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICO (CIPE)

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO EN USD	VALOR UNITARIO EN PESOS, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EN USD	VALOR TOTAL EN PESOS EXENTO IVA	COMISIÓN FORPO 0,8% EN PESOS INCLUIDO IVA
1	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización Radios de Comunicación Portátiles Convencionales	10	516	2.933,25	$12.612.975,00	1.513.557,00	$ 6.508.295.100,00	$ 52.066.360,80
2	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización de Radios de Comunicación Bases Convencionales	10	15	6.098,76	$26.224.668,00	91.481,40	$ 393.370.020,00	$ 3.146.960,16
3	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización de Repetidores en configuración Back To Back	10	16	54.419,04	$234.001.872,00	870.704,64	$ 3.744.029.952,00	$ 29.952.239,62
VALOR TOTAL ESTIMADO								2.475.743,04	$ 10.645.695.072,00	$ 85.165.560,58

Lote 2: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS **($44.147.907,36)** MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, así:

LOTE 2: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POLICÍA NACIONAL										
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO EN USD	VALOR UNITARIO EN PESOS, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EN USD	VALOR TOTAL EN PESOS EXENTO IVA	COMISIÓN FORPO 0,8% EN PESOS INCLUIDO IVA
1	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización Radios de Comunicación Portátiles Convencionales	10	182	2.933,25	$12.612.975,00	533.851,50	$ 2.295.561.450,00	$ 18.364.491,60
2	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización de Radios de Comunicación Portátiles Troncalizados	10	70	2.933,25	$12.612.975,00	205.327,50	$ 882.908.250,00	$ 7.063.266,00
3	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización de Repetidores en Configuración Back to Back	10	10	54.419,04	$234.001.872,00	544.190,40	$ 2.340.018.720,00	$ 18.720.149,76
VALOR TOTAL ESTIMADO								1.283.369,40	$ 5.518.488.420,00	$ 44.147.907,36

Nota 1: teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2026-000423-DILOF del 05/01/2026 de la Dirección Logística y Financiera, el servicio de Gastos de Nacionalización incluye IVA, al no estar clasificado dentro de las categorías de exención o exclusión en el estatuto tributario.

Nota 2: mediante comunicación oficial GS-2025-011006-OFTIC del 24/11/2025, se solicitó al Fondo Rotatorio de la Policía, el estudio de costos servicios de nacionalización del cual se emitió respuesta a través de la comunicación oficial GE-2025-100914-DIPON (N° 2025-302-01099-E), suscrito por la Directora General del Fondo Rotario de la Policía, informó que "*se actualizo el cobro de comisión para las operaciones aduaneras en un cero punto ocho por ciento (0.8%) del valor de la mercancía*".

Nota 3: de acuerdo con la circular Nro. C20260116000027 del 16/01/2026 emitida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, la tasa de cambio proyectada para el presente proceso es de CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($4.300,00) MONEDA LEGAL o la que se encuentre vigente. Es de aclarar que en caso que la fluctuación cambiaria supere la tasa de cambio proyectada, la Dirección Logística y Financiera, adelantará las adiciones presupuestales y acciones pertinentes para suplir el diferencial cambiario al momento del pago en la ejecución del contrato.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Nro.	FECHA	Nro. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	01/01/2026	145	OFTIC 000F	10	Gastos de Nacionalización Lote 1	1	$89.140.320,00	$89.140.320,00
2	01/01/2026	144	OFTIC 000F	10	Gastos de Nacionalización Lote 2	1	$49.859.089,20	$49.859.089,20
							VALOR TOTAL ESTIMADO	$138.999.409,20

1.4 CLASE DE CONTRATO

Interadministrativo

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Establecimiento Público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio propio, que tenga dentro de sus funciones (estatus) realizar la nacionalización de los bienes objeto del proceso de contratación en los términos establecidos.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Presupuesto General de la Nación en el capítulo de gastos, las afectaciones al presupuesto se deben efectuar teniendo en cuenta la presentación principal originada en los compromisos que se adquieren y con cargo a este rubro se deberán atender los demás costos inherentes o accesorios,

se hace necesario estimar y prever los recursos presupuestales requeridos para atender el pago de los correspondientes servicios de nacionalización – gravámenes arancelarios que demande el trámite de importación del material contratado, siendo esta una obligación a cargo de la Institución, dado que el INCOTERMS[1] pactado contractualmente es DAP (DELIVERED AT PLACE POINT) DEPÓSITO ADUANERO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA de bienes de origen del país extranjero.

La obligación adquirida por la Policía Nacional de adelantar la nacionalización de los bienes proyectados para adquisición debe ser atendida por el Fondo Rotatorio de la Policía – FORPO, en el marco de los "SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO RED DE RADIO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES", lo cual se sustenta en la experiencia y continuidad operativa evidenciada en los contratos de compraventa ejecutados durante las tres (3) últimas vigencias, a saber: contrato PN DIRAF Nro. 06-2-10057-23 del 17/03/2023, contrato PN DIRAF Nro. 06-2-10140-24 del 27/03/2024 y contrato PN DILOF Nro. 06-2-10190-25 del 30/05/2025, cuyos objetos correspondieron a la adquisición de equipos y sistemas para la Red de Comunicaciones de la Policía Nacional, razón por la cual se considera a FORPO como la entidad más idónea para fungir como agente aduanero, al encontrarse catalogada como autoridad aduanera en calidad de usuario aduanero de trámite simplificado y contar, además, con depósito aduanero privado debidamente habilitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo Nro. 012 del 02 de septiembre de 2013, por el cual se establecen los estatutos del Fondo Rotatorio de la Policía.

Es importante mencionar que, dentro de las funciones del Fondo Rotatorio de la Policía, se encuentra establecida la cooperación con las demás entidades adscritas y vinculadas del sector Defensa y como se indicó anteriormente, los bienes a nacionalizar requieren que se realice con dicha entidad, máxime cuando se encuentra clasificada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), como usuario aduanero de trámite simplificado, es de anotar que si los servicios de nacionalización se contratan con alguna empresa de tipo comercial o lo asume el contratista que ofrece los servicios o bienes, estos tendrán un costo superior y bajo el escenario de contrato interadministrativo que se pretende suscribir entre la Dirección Logística y Financiera y el Fondo Rotatorio de la Policía, la comisión por las operaciones de importación corresponde al 0,8 % del valor de los bienes, calculado a la tasa de cambio vigente para la nacionalización.

La Policía Nacional de Colombia cuenta con una plataforma de comunicaciones de radio considerada de misión crítica por la necesidad de operación de 24 horas del día y los 7 días de la semana, la cual está constituida por dos sistemas denominados convencional digital y troncalizado, con las cuales se garantiza la comunicación desde las centrales de radio de las Metropolitanas y Departamentos de Policía ubicadas en los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad – SIES, permitiendo así el despacho de los diferentes motivos de policía recibidos de manera oportuna y en tiempo real por el número único de emergencias 123 coadyuvando a la comunicación continua e ininterrumpida del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y a los territorios a nivel nacional, así como los diferentes funcionarios de la Institución que prestan su servicio y demandan un sistema efectivo de comunicación por intermedio de la red de radio, en el marco de la misión constitucional, que es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario que la plataforma de comunicaciones de voz se actualice de manera periódica, debido a la obsolescencia tecnológica y deterioro de los equipos que la conforman, por lo que se crea la necesidad de la adquisición de infraestructura, equipos y accesorios para la misma, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento y disponibilidad del servicio de comunicaciones, para la presente vigencia año 2026, fue dispuesto un presupuesto para la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde a través de la Dirección Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial GS-2025-011006-OFTIC del 24/11/2025, se solicitó al Fondo Rotatorio de la Policía, el estudio de costos servicios de nacionalización del cual se emitió respuesta a través de la comunicación oficial GE-2025-100914-DIPON (N° 2025-302-01099-E), suscrito por la Directora General del Fondo Rotario de la Policía, informó que

[1] Las reglas Incoterms® son un conjunto de estándares utilizados en contratos internacionales y nacionales para la entrega de bienes. Reconocido por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - UNCITRAL como el estándar global para la interpretación de los términos más comunes en el comercio exterior, las reglas Incoterms de la Cámara de Comercio Internacional – ICC ayudan a evitar costosos malentendidos al aclarar las tareas, los costos y los riesgos involucrados en la entrega de bienes de vendedores a compradores.Tomado de: https://iccwbo.org/business-solutions/incoterms-rules/, El día 15/04/2025.
2 tomado: Artículo 6, numeral 2 del Acuerdo Nro. 012 de 02 de septiembre de 2013.

"se actualizó el cobro de comisión para las operaciones aduaneras en un cero punto ocho por ciento (0.8%) del valor de la mercancía".

Mediante comunicación oficial GS-2026-000499-OFTIC del 20/01/2026, se solicitó al Fondo Rotatorio de la Policía, la viabilidad de celebración contrato interadministrativo y estudio de costo.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, y una vez verificados los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio suscritos por la República de Colombia en materia de contratación pública, se estableció que el presente proceso no se encuentra cubierto por obligaciones de carácter internacional, razón por la cual no le son aplicables las disposiciones derivadas de dichos acuerdos.

En atención al Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, la presente necesidad no constituye gasto suntuario, sino que se requiere para fortalecer la Red de Radio para la Policía Nacional, en cumplimiento de las actividades y funciones asignadas a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La contratación se requiere para el mes de enero de 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para el análisis y verificación de antecedentes se consultó dentro de las vigencias 2023, 2024 y 2025 en la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co y las bases de datos que reposan en la Policía Nacional, evidenciándose los siguientes procesos de contratación con objeto similar así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	06-5-10154-23 del 04/07/2023	ADQUISICIÓN DE GASTOS NACIONALIZACIÓN DEL CONTRATO PN DIRAF NO 06-2-10157-23 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES, RADIOS BASE, REPETIDORES BACK TO BACK, SISTEMA DE GRABACIÓN E INTERCOMUNICACIONES TÁCTICOS PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	PN DIRAF CD 156 2023	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES
POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	06-5-10194-24 del 26/06/2024	ADQUISICIÓN GASTOS DE NACIONALIZACIÓN DEL CONTRATO PN. DILOF Nro. 06-2-10140-24 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES, REPETIDORES BACK TO BACK, INTERCOMUNICADORES TÁCTICOS Y BATERÍAS PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.	PN DILOF CD 245 2024	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES
POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	06-5-10224-25 del 15/07/2025	GASTOS DE NACIONALIZACIÓN DEL CONTRATO PN-DILOF NRO. 06-2-10190-25 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK, INTERCOMUNICADORES TÁCTICOS, BATERÍAS PARA RADIOS APX, BATERÍAS DE INTERCOMUNICADOR, BATERÍAS PARA INFRAESTRUCTURA RED DE RADIO, CONSOLAS DE DESPACHO Y GRABADORA DE CANALES DE RADIO – PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL", POR PARTE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA VIGENCIA 2025"	PN DILOF CD 253 2025	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES

- *Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la normativa vigente, el presente proceso de contratación se adelantará por la modalidad de:

CONTRATACIÓN DIRECTA, reglamentada por el artículo 2, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007, modificado por los artículos 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011, que a letra indica: *"La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. (...)"* .

Asimismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece que en los contratos interadministrativos *"La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente Decreto. (…)"*.

Por tanto, se requiere contratar con el Fondo Rotatorio de la Policía el servicio de nacionalización de los bienes de origen extranjero adquiridos por la Dirección Logística y Financiera para el Grupo Red De Radio de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el entendido que el Fondo Rotatorio de la Policía es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio. Creado mediante el Decreto Nro. 2361 del 06 de agosto de 1954, modificado por el Decreto 2353 de 1971, actualizado por el Decreto 2067 de 1984.

Por su parte, el Acuerdo Nro. 012 de 02/09/2013 *POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS ESTATUTOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA* en el artículo 6 "*FUNCIONES* "en su numeral 9 establece, "*EJECUTAR LAS FUNCIONES DEL DEPOSITO ADUANERO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY*".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
No aplica.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE
No aplica.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO
No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA
No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL
No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA
No aplica.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES
No aplica.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:
No aplica.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA
Los criterios de evaluación económicas se establecerán en la invitación.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:
No aplica.

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE
No aplica.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

La nacionalización de los bienes que se adquirieron en el marco del contrato PN DILOF Nro. 06-2-10053-26 suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y MOTOROLA SOLUTIONS INC, apoderada en Colombia por MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES CONVENCIONALES, RADIOS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK - PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA POLICÍA NACIONAL", serán entregados el Depósito Aduanero del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 48 Nro. 46-00 Sur, Teléfono: 6013808702, posteriormente el material será retirado del depósito aduanero por el Almacenista de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se realizará de manera parcial, a través de entregas completas por cada ítem, hasta culminar con la nacionalización del total de los bienes contratados.

La programación para la nacionalización de los bienes será pactada con el coordinador del contrato, quien tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las condiciones antes de emitir la correspondiente acta de recibo a satisfacción. Esta coordinación se desarrollará dentro del plazo de ejecución, asegurando el cumplimiento del principio de planeación, la correcta ejecución del contrato y la satisfacción de los fines esenciales del Estado.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Fondo Rotatorio de la Policía deberá nacionalizar los bienes dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción de los mismos en el depósito aduanero con los documentos requeridos para la nacionalización, a partir de cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, sin sobrepasar el 25 de diciembre de 2026.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizarán pagos contra entrega parcial por ítem completo de los elementos nacionalizados en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las declaraciones de importación, al igual que el recibo oficial de pago de tributos aduaneros y sanciones cambiarias expedidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), en caso que aplique y emitida la respectiva factura, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), previa certificación de recibido a satisfacción del Coordinador del contrato y demás documentos que solicite la Dirección Logística y Financiera.

Nota 1: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 2: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico*

de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "*PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN*" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el *"SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN",* expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

5.5. COORDINADOR

La coordinación del contrato será ejercida por el Jefe Grupo Red De Radio de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución Nro. 03049 del 30 de julio de 2014 y Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018, quien presentará los informes de coordinación mensuales y/o los que sean requeridos, los cuales deberán ser publicadas en el SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo *"OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"*

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo *"OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL"*

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará en forma total, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, la invitación y el SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso la cual corresponde a una contratación directa para los SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO RED DE RADIO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, no se exigirá las garantías de constitución atendiendo los parámetros del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015; el cual establece lo siguiente:

"(...) No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos (…)".

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso de contratación se adelanta con el Fondo Rotatorio de la Policía, por ser una entidad cuyo objeto se basa en desarrollar políticas y planes relacionados con la adquisición, producción, comercialización, representación y distribución de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Policía Nacional y el apoyo de sus integrantes, Sector Defensa y demás Entidades Estatales; igualmente, se encuentra autorizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia-DIAN como usuario aduanero de trámites simplificado y dentro de sus funciones está la de servir como Depósito Aduanero, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

Aunado a lo anterior cabe resaltar que, no se han presentado incumplimientos en lo que respecta a la ejecución contractual para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se consultó en la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, los contratos con el objeto igual y/o similar al presente estudio previo celebrados durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 por la Policía Nacional así:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2023	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	PN-DIRAF 06-5-10154-23 04/07/2023 "ADQUISICIÓN DE GASTOS NACIONALIZACIÓN DEL CONTRATO PN DIRAF NO 06-2-10057-23 CUYO OBJETO FUE LA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES, RADIOS BASE, REPETIDORES BACK TO BACK, SISTEMA DE GRABACIÓN E INTERCOMUNICACIONES TÁCTICOS PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL"	PN-DILOF 06-5-10194-24 26/06/2024 "ADQUISICIÓN GASTOS DE NACIONALIZACIÓN DEL CONTRATO PN. DILOF Nro. 06-2-10140-24 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES, REPETIDORES BACK TO BACK, INTERCOMUNICADORES TÁCTICOS Y BATERÍAS PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL"	PN-DILOF 06-5-10224-25 15/07/2025 GASTOS DE NACIONALIZACIÓN DEL CONTRATO PN-DILOF NRO. 06-2-10190-25 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK, INTERCOMUNICADORES TÁCTICOS, BATERÍAS PARA RADIOS APX, BATERÍAS DE INTERCOMUNICADOR, BATERÍAS PARA INFRAESTRUCTURA RED DE RADIO, CONSOLAS DE DESPACHO Y GRABADORA DE CANALES DE RADIO – PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL", POR PARTE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA VIGENCIA 2025"
VALOR DEL CONTRATO	$ 104.490.398,20	Principal: $ 105.267.691,42 Adición Nro. 1: $ 4.544.754,72	Principal: $ 140.172.349,46 Adición Nro. 1: $ 26.649.225,60 Adición Nro. 2: $ 17.438.349,60 Adición Nro. 3: $ 567.100,80
FORMA DE PAGO	El pago se realizó contra entrega parcial por ítem completo por los elementos nacionalizados en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la presentación de las declaraciones de importación de los bienes objeto del contrato.	El pago se realizó contra entrega parcial por ítem completo por los elementos nacionalizados en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la presentación de las declaraciones de importación de los bienes objeto del contrato.	El pago se realizó contra entrega parcial por ítem completo por los elementos nacionalizados en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la presentación de las declaraciones de importación de los bienes objeto del contrato.
RECURSOS	RECURSO 11 Y RECURSO 16	RECURSO 11 Y RECURSO 10	RECURSO 10
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Depósito Aduanero del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional ubicado en la ciudad de Bogotá carrera 51 D Nro. 46 – 02 sur, Barrio Venecia, teléfono: 601-220-7100, posteriormente el material fue retirado del depósito aduanero por el Almacenista General de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional.	Depósito Aduanero del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional ubicado en la ciudad de Bogotá carrera 51 D Nro. 46 – 02 sur, Barrio Venecia, teléfono: 3009126565, posteriormente el material fue retirado del depósito aduanero por el Almacenista General de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Depósito Aduanero del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional ubicado en la ciudad de Bogotá carrera 51 D Nro. 46 – 02 sur, Barrio Venecia, teléfono: 3009126565, posteriormente el material fue retirado del depósito aduanero por el Almacenista General de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2023	2024	2025
CONTRATISTA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	NO SE ACORDARON GARANTÍAS	NO SE ACORDARON GARANTÍAS	NO SE ACORDARON GARANTÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 días	30 días	30 días
NÚMERO DE PROCESO	PN DIRAF CD 156 2023	PN DILOF CD 245 2024	PN DILOF CD 253 2025

- *Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

La obligación adquirida por la Policía Nacional de nacionalizar los bienes que se dispongan a adquirir mediante los contratos suscritos por la Dirección Logística y Financiera para el Grupo Red de Radio de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, debe ser atendida por el Fondo Rotatorio de la Policía "FORPO", considerada la entidad más idónea para fungir como agente aduanero, la cual se encuentra catalogada como autoridad aduanera en calidad de usuario aduanero de trámite simplificado y adicionalmente cuenta con depósito aduanero privado habilitado, conforme con la resolución 001160 del 14/02/2022.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que los elementos a nacionalizar son equipos de comunicaciones contemplados dentro del ítem de Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, son catalogados como material reservado, se realizará contrato interadministrativo con el Fondo Rotatorio de la Policía, ya que el mismo se encuentra clasificado por la DIAN como usuario aduanero permanente.

DIRECTORIO DE SECOP II

https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index

El 20/12/2025 se realizó la consulta en el directorio del SECOP II, de las empresas que pueden suministrar los elementos requeridos en el presente proceso, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	FIRMAS DE ORIGEN NACIONAL	FIRMAS DE ORIGEN EXTRANJERO
93171700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Política y Regulación Comercial	Administración y Cumplimiento Aduanero	122	1

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Se requiere contratar el servicio de nacionalización de los bienes adquiridos mediante el contrato PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, con el Fondo Rotatorio de la Policía, teniendo en cuenta que es un Establecimiento Público de carácter nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante Decreto 2361 de 1954, modificado por los Decretos 2353 de 1971, 2067 de 1984 y 2125 de 2008, el cual

es usuario aduanero de la DIAN en el marco de los artículos 773-1 y siguientes del Decreto 1165 de 2019 "*Por el cual se dictan disposiciones relativas al Régimen de Aduanas en desarrollo de la Ley 1609 de 2013*".

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realizará en moneda legal (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP II (otras entidades).
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido servicios iguales o similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados, suscritos en las últimas tres (3) vigencias (2023, 2024 y 2025), donde se encontró la siguiente información:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR y AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIOLÓGICOS E INSUMOS PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.	191-DIGSA-2023 10/102023	205-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2023	$3.600'097.572,09
MINSALUD Y UNIÓN TEMPORAL EWW ELITE MIN SALUD 2024	REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS, BIOLÓGICOS, E INSUMOS IMPORTADOS Y EL TRANSPORTE (AÉREO Y TERRESTRE) DE LOS MISMOS, QUE REQUIERA LA ENTIDAD Y EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO CALIFICADO DENTRO DE ZONA FRANCA BOGOTÁ PARA EL MANEJO DEL INVENTARIO SEGÚN SISTEMA ZONA FRANCA. (GRUPO Nro. 1. NACIONALIZACIÓN).	MSPS-1838-2024 24/12/2024	MSPS-LP-005-2024	$1.416'876.775

- *Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

Nota: Para la vigencia 2025 no se evidencia ningún proceso que se haya llevado a cabo por parte de otra entidad que se relacione con el presente estudio previo.

Los precios referencia SECOP no serán tenidos en cuenta, toda vez que difieren en modalidad de contratación, cantidad, tipo, tiempo y características técnicas a los requeridas en el presente estudio previo.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

A continuación, se relaciona el valor de la última contratación adelantada por la Entidad con el objeto igual o similar, así:

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE/CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO
1	POLICÍA NACIONAL DILOF - FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	PN DILOF 06-5-10224- 25	GASTOS DE NACIONALIZACIÓN DEL CONTRATO PN-DILOF NRO. 06-2-10190-25 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK, INTERCOMUNICADORES TÁCTICOS, BATERÍAS PARA RADIOS APX, BATERÍAS DE INTERCOMUNICADOR, BATERÍAS PARA INFRAESTRUCTURA RED DE RADIO, CONSOLAS DE DESPACHO Y GRABADORA DE CANALES DE RADIO – PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL", POR PARTE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA VIGENCIA 2025".	$ 140.172.349,46	$ 147.895.845,92

- *Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

El Fondo Rotatorio de la Policía fija los costos de nacionalización con base en los siguientes actos administrativos los cuales se describen a continuación:

- Mediante Resolución 00377 del 19/09/2025 estableció la tasa en el 0.8% del valor de los bienes a la tasa de cambio de nacionalización.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que para nacionalizar los "SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO RED DE RADIO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES .", descrito en el presente estudio, no se encuentra en las plataformas de grandes almacenes, toda vez que tienen unas características específicas en cuanto a actividades, tiempo, diseño, metodología, personal profesional, estas plataformas virtuales no cuentan con esta clase de servicio, por tal motivo no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual.

- *Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.4 PRECIOS DE MERCADO

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-000497-OFTIC del 20/01/2026, publicada en el SECOP II el 20/01/2026, proceso denominado PN DILOF-GURAD-CD2-2026, con código id.CO1.BDOS.9634844, se solicitó cotización al Fondo Rotatorio de la Policía, de lo cual se allegó el día 21/01/2026 la siguiente cotización:

El valor estimado para el presente proceso de contratación en total es de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS **($129.313.467,94)** MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, DISTRIBUIDOS ASÍ:

Lote 1: OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS **($85.165.560,58)** MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, así:

LOTE 1: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICO (CIPE)										
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO EN USD	VALOR UNITARIO EN PESOS, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EN USD	VALOR TOTAL EN PESOS EXENTO IVA	COMISIÓN FORPO 0,8% EN PESOS INCLUIDO IVA
1	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización Radios de Comunicación Portátiles Convencionales	10	516	2.933,25	$12.612.975,00	1.513.557,00	$ 6.508.295.100,00	$ 52.066.360,80
2	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización de Radios de Comunicación Bases Convencionales	10	15	6.098,76	$26.224.668,00	91.481,40	$ 393.370.020,00	$ 3.146.960,16
3	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización de Repetidores en configuración Back To Back	10	16	54.419,04	$234.001.872,00	870.704,64	$ 3.744.029.952,00	$ 29.952.239,62
VALOR TOTAL ESTIMADO								2.475.743,04	$ 10.645.695.072,00	$ 85.165.560,58

Lote 2: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (**$44.147.907,36)** MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, así:

LOTE 2: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POLICÍA NACIONAL										
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO EN USD	VALOR UNITARIO EN PESOS, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EN USD	VALOR TOTAL EN PESOS EXENTO IVA	COMISIÓN FORPO 0,8% EN PESOS INCLUIDO IVA
1	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización Radios de Comunicación Portátiles Convencionales	10	182	2.933,25	$12.612.975,00	533.851,50	$ 2.295.561.450,00	$ 18.364.491,60
2	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización de Radios de Comunicación Portátiles Troncalizados	10	70	2.933,25	$12.612.975,00	205.327,50	$ 882.908.250,00	$ 7.063.266,00
3	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización de Repetidores en Configuración Back to Back	10	10	54.419,04	$234.001.872,00	544.190,40	$ 2.340.018.720,00	$ 18.720.149,76
VALOR TOTAL ESTIMADO								1.283.369,40	$ 5.518.488.420,00	$ 44.147.907,36

- *Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	GASTOS DE NACIONALIZACIÓN DEL CONTRATO PN DILOF Nro. 06-2-10190-25 CUYO OBJETO ES LA *"ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK, INTERCOMUNICADORES TÁCTICOS, BATERÍAS PARA RADIOS APX, BATERÍAS DE INTERCOMUNICADOR, BATERÍAS PARA INFRAESTRUCTURA DE RED DE RADIO, CONSOLAS DE DESPACHO Y GRABADORA DE CANALES DE RADIO - PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL"*, POR PARTE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA VIGENCIA 2025.	N/A	N/A	N/A	Principal: $ 140.172.349,46 Adición Nro. 1: $ 26.649.225,60 Adición Nro. 2: $ 17.438.349,60 Adición Nro. 3: $ 567.100,80	Principal: $ 140.172.349,46 Adición Nro. 1: $ 26.649.225,60 Adición Nro. 2: $ 17.438.349,60 Adición Nro. 3: $ 567.100,80
				VALOR TOTAL	**$184.827.025,46**	**$184.827.025,46**

- *Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.*

El Fondo Rotatorio de la Policía fija los costos de nacionalización con base en los siguientes actos administrativos los cuales se describen a continuación:

- Mediante Resolución 00377 del 19/09/2025 estableció la tasa en el 0.8% del valor de los bienes a la tasa de cambio de nacionalización.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta el contrato PN DILOF Nro. 06-2-10053-26 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES CONVENCIONALES, RADIOS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS, RADIOS DE

COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK - PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA POLICÍA NACIONAL", y su necesaria nacionalización el valor estimado del presente proceso de contratación es de, CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS **($129.313.467,94)** MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, DISTRIBUIDOS ASÍ:

Lote 1: OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS **($85.165.560,58)** MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, así:

LOTE 1: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICO (CIPE)										
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO EN USD	VALOR UNITARIO EN PESOS, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EN USD	VALOR TOTAL EN PESOS EXENTO IVA	COMISIÓN FORPO 0,8% EN PESOS INCLUIDO IVA
1	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización Radios de Comunicación Portátiles Convencionales	10	516	2.933,25	$12.612.975,00	1.513.557,00	$ 6.508.295.100,00	$ 52.066.360,80
2	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización de Radios de Comunicación Bases Convencionales	10	15	6.098,76	$26.224.668,00	91.481,40	$ 393.370.020,00	$ 3.146.960,16
3	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización de Repetidores en configuración Back To Back	10	16	54.419,04	$234.001.872,00	870.704,64	$ 3.744.029.952,00	$ 29.952.239,62
VALOR TOTAL ESTIMADO								2.475.743,04	$ 10.645.695.072,00	$ 85.165.560,58

Lote 2: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (**$44.147.907,36)** MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, así:

LOTE 2: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POLICÍA NACIONAL										
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO EN USD	VALOR UNITARIO EN PESOS, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EN USD	VALOR TOTAL EN PESOS EXENTO IVA	COMISIÓN FORPO 0,8% EN PESOS INCLUIDO IVA
1	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización Radios de Comunicación Portátiles Convencionales	10	182	2.933,25	$12.612.975,00	533.851,50	$ 2.295.561.450,00	$ 18.364.491,60
2	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización de Radios de Comunicación Portátiles Troncalizados	10	70	2.933,25	$12.612.975,00	205.327,50	$ 882.908.250,00	$ 7.063.266,00
3	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización de Repetidores en Configuración Back to Back	10	10	54.419,04	$234.001.872,00	544.190,40	$ 2.340.018.720,00	$ 18.720.149,76
VALOR TOTAL ESTIMADO								1.283.369,40	$ 5.518.488.420,00	$ 44.147.907,36

Nota 1: teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2026-000423-DILOF del 05/01/2026 de la Dirección Logística y Financiera, el servicio de Gastos de Nacionalización incluye IVA, al no estar clasificado dentro de las categorías de exención o exclusión en el estatuto tributario.

Nota 2: mediante comunicación oficial GS-2025-011006-OFTIC del 24/11/2025, se solicitó al Fondo Rotatorio de la Policía, el estudio de costos servicios de nacionalización del cual se emitió respuesta a través de la comunicación oficial GE-2025-100914-DIPON (N° 2025-302-01099-E), suscrito por el Director General del Fondo Rotario de la Policía, informó que "*se actualizo el cobro de comisión para las operaciones aduaneras en un cero punto ocho por ciento (0.8%) del valor de la mercancía*".

Nota 3: de acuerdo con la circular Nro. C20260116000027 del 16/01/2026 emitida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, la tasa de cambio proyectada para el presente proceso es de CUATRO MIL

TRESCIENTOS PESOS ($4.300,00) MONEDA LEGAL o la que se encuentre vigente. Es de aclarar que en caso que la fluctuación cambiaria supere la tasa de cambio proyectada, la Dirección Logística y Financiera, adelantará las adiciones presupuestales y acciones pertinentes para suplir el diferencial cambiario al momento del pago en la ejecución del contrato.

Subintendente **ENER OVIEDO CAMACHO**
Estructurador Estudio Previo

Subintendente **JOSE FERNANDO ARIAS ARIAS**
Estructurador Estudio Previo

Subteniente **PAULA CAROLINA OROSCO BUITRAGO**
Estructurador Estudio Previo

Teniente coronel **ANDRÉS FELIPE CAMPOS VILLAMIL**
Subjefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Teniente coronel **DANY ALBERTO RUA MORALES**
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Contratación directa cuyo objeto es "SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO RED DE RADIO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES".

Aplica	Anexos
■	Certificación de la necesidad
■	Especificaciones técnicas mínimas y aspectos a tener en cuenta
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
■	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
■	Obligaciones de la Policía Nacional
■	Obligaciones del contratista
■	Formato único analista del sector y del mercado

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
■	Carta de Presentación de la Propuesta.
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
■	Acuerdo de confidencialidad
■	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
■	Compromiso anticorrupción
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Comunicación oficial GS-2026-000423-DILOF del 05/01/2026, aspectos a tener en cuenta en la elaboración de estudios previos (Aclaración IVA).
- Comunicación oficial GS-2025-011006-OFTIC del 24/11/2025, solicitud al FORPO estudio de costos.
- Comunicación oficial GE-2025-100914-DIPON del 10/12/2025, respuesta solicitud al FORPO estudio de costos.
- Circular Nro. C20260116000027 DEL 16/01/2026, tasa de cambio Ministerio de Defensa Nacional.
- Comunicación oficial GS-2026-000499-OFTIC, solicitud viabilidad celebración contrato administrativo y estudio de costos
- Estudio de costos FORPO
- Comunicación oficial GS-2026-000497-OFTIC del 20/01/2026, solicitud de cotización a través del SECOP II.
- Cotización FORPO
- Concepto ambiental consecutivo Nro. 207 del 01/12/2025
- Declaración expresa del estructurador.
- Certificación Plan Anual de Adquisiciones Proyectos de Inversión Nro. 144 del 01/01/2026
- Certificación Plan Anual de Adquisiciones Proyectos de Inversión Nro. 145 del 01/01/2026
- Acuerdo 012 del 02/09/2013, estatutos del Fondo Rotatorio de la Policía.
- Resolución Nro. 001160 del 14 de febrero de 2022.
- Comunicación oficial GS-2026-000451-OFTIC, solicitud nombramiento comité de evaluación.
- Resolución 00377 del 19/09/2025 donde se establece la tasa en el 0.8% del valor de los bienes a la tasa de cambio de nacionalización.

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Fecha recibo estudio: _____. **Fecha de aprobación:** 23 ENE 2026

Lugar: _____.

No. Consecutiva revisión: _____. **Nro. SISCO: PR-DILOF-0047-26**

OBJETO: SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO RED DE RADIO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	**$ 129.313.467,94**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: teniente coronel DANY ALBERTO RUA MORALES Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniente coronel ANDRÉS FELIPE CAMPOS VILLAMIL Subjefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, subteniente PAULA CAROLINA OROSCO BUITRAGO Estructurador Estudio Previo, subintendente JOSE FERNANDO ARIAS ARIAS Estructurador Estudio Previo, subintendente ENER OVIEDO CAMACHO Estructurador Estudio Previo.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: se deja constancia que el personal que revisa y aprueba el estudio previo, no participó de la estructuración de las especificaciones técnicas mínimas, ni del estudio de mercado, las cuales son determinadas por los estructuradores de cada proceso.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE ÁREA CONTRATACIÓN	TC.	MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS	
JEFE GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS	MY.	ELIANA YULIET GARCÍA	
JEFE GRUPO ESTUDIOS PREVIOS	MY.	PABLO EMILIO NÚÑEZ PEÑA	
RESPONSABLE PROCESO	SI.	JOSE FERNANDO ARIAS ARIAS	
RESPONSABLE ESTUDIOS PREVIOS	CPS-04.	GIOVANNA OCAMPO TORO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 129.313.467,94
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	Ever Alexander Cortes Garcia	Gestor de planeación	

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

FECHA ASIGNACIÓN:	21/01/2026
NUMERO DE PROCESO:	PN DILOF CD 069 2026
FUNCIONARIO ASIGNADO:	CPS04. Giovanna.

MY. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez

Jefe Grupo Precontractual